

REGLAMENTO IV CARRERA CROSS MONTEVIVES

1. La “IV CARRERA CROSS MONTEVIVES DE LA MALAHÁ”, está organizada y patrocinada por el Ayuntamiento de la Malahá, con la colaboración de la Exma. Diputación de Granada y la colaboración especial del Cuerpo de Voluntario de Protección Civil de la Malahá.
2. El día de celebración de la prueba es el Sábado 11 de Mayo de 2019. Salida a las 19.00h.
3. CATEGORÍAS:
 - LOCALES (MASCULINO Y FEMENINO)
 - JUVENIL: NACIDOS ENTRE 2003 Y 2000 (MASCULINO Y FEMENINO)
 - PROMESA/SENIOR: NACIDOS ENTRE 1999 Y 1984 (MASCULINO Y FEMENINO)
 - VETERANO: 1983 EN ADELANTE (MASCULINO Y FEMENINO)
4. Podrá participar cualquier persona menor de 18 años con autorización paterna que aportaran el día de la prueba.
5. INSCRIPCIONES: Se llevaran a cabo a través de la página web de la empresa cronometradora www.global-tempo.com, hasta el 9 de Junio de 2019. Se podrán inscribir el día de la prueba siempre que no se haya copado el cupo de participantes (200). El precio por participante será de 10,00€ e incluirá bolsa de corredor y refrigerio.
6. La recogida de dorsal se podrá realizar el mismo día de la prueba a partir de las 17:30h. Para la retirada de dorsal será necesario presentar DNI o justificante de pago.
7. Todo participante por el hecho de tomar la salida acepta el reglamento. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Andaluza de Atletismo.
8. La carrera se realizará sobre un trazado mixto (urbano-tierra) de 12 kms. El circuito de prueba estará señalizado y contralado por voluntarios y protección civil, así como los avituallamientos.
9. Serán descalificados todos los atletas que:
 - a. No corran con el chip
 - b. No realicen el circuito completo
 - c. No lleven dorsal en el pecho durante el recorrido
 - d. Corran con el dorsal de otro participante.
 - e. No atiendan al reglamento de la Organización.
10. Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos. A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

11. Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismo en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.
12. La organización habilitará en la Piscina Municipal de la Malahá las instalaciones necesarias para que el personal que lo desee, pueda cambiarse y ducharse. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los participantes.
13. La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.
14. De conformidad con la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, que regula la Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de la Malahá informa que todos los inscritos serán incluidos en una base de datos de titularidad responsabilidad y uso exclusivamente de la Organización, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.
15. La entrega de premios se realizará una vez obtenida la clasificación y hayan llegado todos los participantes a la línea de meta.
16. La talla de camiseta elegida en la inscripción es meramente informativa y orientativa para la Organización, sin embargo, se intentará que coincida con la que se le entregue en la bolsa del corredor
17. Una vez formalizada la inscripción NO existe ni la posibilidad de devolución del dinero, ni el cambio de titular del dorsal, y se aceptarán las condiciones y reglamentos particulares de la prueba.
18. Se instalarán 3 puestos de avituallamiento (kilómetro 4 y 8 aproximado –líquido-, y en meta -líquido y sólido-

19. PREMIOS

	1º	2º	3º
ABSOLUTO	TROFEO BONO 10 BAÑOS EN BAÑOS TERMALES JAMÓN RESERVA	TROFEO BONO 10 BAÑOS EN BAÑOS TERMALES LOTE DE QUESOS RESERVA	TROFEO BONO 10 BAÑOS EN BAÑOS TERMALES BOTELLA VINO
JUVENIL	TROFEO BONO FAMILIAR PISCINA LOTE EMBUTIDOS IBERICOS	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES QUESO	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES BOTELLA VINO
PROMESA/SENIOR	TROFEO	TROFEO	TROFEO

	BONO FAMILIAR PISCINA LOTE EMBUTIDOS IBERICOS	ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES QUESO	ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES BOTELLA VINO
VETERANO	TROFEO BONO FAMILIAR PISCINA LOTE EMBUTIDOS IBERICOS	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES QUESO	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES BOTELLA VINO
LOCALES	TROFEO BONO FAMILIAR PISCINA LOTE EMBUTIDOS IBERICOS	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES QUESO	TROFEO ENTRADA PARA 2 PERSONAS BAÑOS TERMALES BOTELLA VINO
CLUB MÁS NUMEROSO	TROFEO CESTA EMBUTIDOS 2 BOTELLAS DE VINO		

Los premios no serán acumulables, con la excepción de la categoría Local.

20. SERVICIOS QUE SE OFRECE AL CORREDOR/A

- a. DUCHAS
- b. AVITUALLAMIENTO EN CARRERA
- c. BOLSA CORREDOR. (Entrega previa devolución del chip)
- d. ZONA DE APARCAMIENTO CERCANA A LA SALIDA META.
- e. REFRIGERIO